



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD,  
RIESGOS Y FACTORES ASOCIADOS.**

**“La escuela debe ser el techo de los derechos humanos.”**

**“...el ejercicio de los derechos se constituya en vivencia diaria de la comunidad educativa: la escuela debe ser el techo de los derechos humanos, y debe ser el núcleo del desarrollo local para generar la democracia más sencilla, inclusiva y auténtica.” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Informe Interamericano de la Educación en Derechos humanos / Instituto Interamericano de Derechos Humanos-- (No. I 2002-) -- San José, C.R.: IIDH, 2002- v.)**

Es menester, para el pleno ejercicio del derecho humano a una educación de calidad, con equidad, el aporte de los especialistas del Ministerio de Salud y de los investigadores de la comunidad científica. Se hace necesario que contribuyan a la elaboración de un **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL SISTEMA EDUCATIVO (MINSA-MEDUCA)**.

Este protocolo debe ser una herramienta eficaz que garantice la protección de la vida y de la salud de estudiantes, docentes y administrativos, en un ambiente de enseñanza y aprendizaje que articule:

- Las modalidades presencial y no presencial,
- la incorporación de medios tecnológicos y otras modalidades y estrategias de aprendizaje,
- La infraestructura escolar y
- La interrelación social de los actores educativos.

La **BIOSEGURIDAD** es uno de los pilares fundamentales para hacer viable el proceso de educar. Se hace necesario el inicio de un proceso planificado que asegure el restablecimiento y continuidad del calendario escolar, sin desestimar el riesgo inherente al incremento de la vulnerabilidad de la comunidad educativa, consecuencia de la aglomeración.

**Algunas variables a considerar, son:**

- El reinicio de clases de forma presencial puede implicar tener que enfrentar riesgos, resultado de un rebrote de la pandemia, con una interrupción parcial o total del año lectivo.
- El fortalecimiento de las capacidades del sector educativo y los recursos institucionales para enfrentar apropiadamente los efectos de la pandemia, en diferentes escenarios.
- Debido a que el virus puede manifestarse de forma sintomática o asintomática, todos los actores del sistema educativo que interactúen con menores y los estudiantes, deben haberse sometido o someterse a una prueba COVID-19, antes de acudir presencialmente a la escuela.
- Vacunación de los actores educativos contra la influenza y proceso rutinario de toma de la temperatura.
- Implementación del distanciamiento social y medidas de higiene y salud integral escolar.
- Establecimiento de medidas y prácticas educativas que permitan minimizar el riesgo.
- Puesta en práctica de Principios, técnicas y prácticas de seguridad, biocontención y bioprotección, para evitar la exposición al contagio, conforme a procedimientos científicos.



- Acceso a agua en todos los centros educativos en las diferentes regiones y culturas, implementando sistemas alternativos que aseguren una rápida solución para los planteles, como la cosecha de agua.
- Salvaguarda de la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, de sus compañeros o de las personas de su entorno.
- Definición de responsabilidades de cada institución educativa en los diferentes niveles.
- Conformación de Comités de bioseguridad interinstitucional en cada centro educativo responsable de realizar las evaluaciones de seguridad en el proceso escolar, de hacer el análisis de riesgo interinstitucional y las propuestas de mitigación del riesgo.
- Mecanismo de comunicación interna para mantener informados apropiadamente a todos los actores.
- Elaboración de manual de procedimientos en bioseguridad para implementarse en cada centro educativo, articulado a un plan interinstitucional de contingencia.

**El Protocolo debe alinearse a:**

- Meta Mayor del Compromiso Nacional por la Educación.
- Protocolos de atención educativa con modalidades a distancia y medios tecnológicos y Protocolo de Plataformas educativas de MEDUCA, nacional, por región y cultura educativa.
- META 4: Establecimiento de un programa de salud pública, higiene, salud, seguridad ocupacional especializada para el sector educativo, que tome en cuenta el contexto, y que de manera continua se encargue del estudio, prevención, diagnóstico y atención integral de la salud física, mental y social de estudiantes, docentes y administrativos.

**Propuesta operativa:**

Conformar con urgencia notoria una Comisión técnica bajo la responsabilidad de MEDUCA, en aras de examinar las diferentes opciones para el abastecimiento hídrico en los planteles de MEDUCA que actualmente no tienen agua. La Comisión debe ser conformada por MEDUCA, MINSA, IDAAN, COPEME, Comunidad Educativa, CoNEP (CAPAC), CONATO, CECOMRO, PNUD y FAO, fundaciones y organismos nacionales e internacionales que, a título gratuito, compartan sus experiencias en este tema.

Adjunto el documento UNESCO – Banco Mundial – Fondo Mundial para la Alimentación – UNICEF sobre el “Marco para la reapertura de las escuelas” Abril, 2020.